

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

16780 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el expediente de Información Pública y definitivamente como proyecto de trazado y como Proyecto de Construcción, el proyecto de construcción de clave 45-LE-4060: "Pasos inferiores de la Ronda Este de León (LE-20). Carretera N-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 143,600 y 147,000". Provincia de León.*

Con fecha 8 de abril de 2010, el Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, por delegación del Ministro de Fomento (Orden 30-5-1996), ha resuelto:

1.- Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente, como Proyecto de Trazado y como Proyecto de Construcción, el Proyecto de Construcción "Pasos inferiores de la Ronda Este de León (LE-20). Carretera N-630, de Gijón a Sevilla. Puntos kilométricos 143,6 y 147,0", por su presupuesto de licitación de 21.059.288,62 euros, que no incluye la cantidad de 3.369.486,18 euros en concepto de I.V.A. (16%), con las siguientes prescripciones:

1.1. Se considerará, a todos los efectos, que la titularidad de las parcelas 30 y 33 del enlace del Parque de la Granja es la indicada en el escrito remitido por el Ayuntamiento de León a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, con fecha 13 de enero de 2010.

1.2. A cumplimentar durante la ejecución de las obras:

Se tendrán en cuenta las observaciones que formule la Confederación Hidrográfica del Duero.

Se proseguirá la tramitación de los proyectos de reposición de servicios afectados, de acuerdo con lo dispuesto en la "Circular sobre modificación de servicios en los proyectos de obras" de 7 de marzo de 1994.

2.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del estado

4.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, teniendo en cuenta, en su caso,

lo indicado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 11/1996 de 27 de diciembre.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente, de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 3 de mayo de 2010.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Fdo.:
Jorge E. Lucas Herranz.

ID: A100032181-1